



Estas son las ministras y magistrados que BUSCAN LLEGAR A LA CORTE VÍA VOTO POPULAR

RAÚL RAMÍREZ

Estas ministras y magistrados han manifestado su interés por participar en el proceso de elección judicial por voto popular, establecido por la reforma judicial, que busca introducir un nuevo mecanismo de selección para jueces, magistrados y ministros de la Corte.

Lenia Batres Guadarrama: Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde diciembre de 2023 y primera en manifestar su interés por participar en el proceso de elección judicial por voto popular.

Yasmín Esquivel Mossa: Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien

ha rechazado que la elección por voto popular pueda agravar problemas en el Poder Judicial de la Federación, pero ha expresado su deseo de hacer uso de su pase automático para postularse como candidata.

Loretta Ortiz Ahlf: Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien ha manifestado su deseo de hacer uso de su pase automático para postularse como candidata.

Eduardo Andrade: Ministro de la Suprema Corte, quien ha confirmado que buscará la postulación para convertirse en ministro de la Corte mediante elección popular.

Es importante destacar que, *según la reforma judicial, los jueces, magistrados y ministros en funciones podrán participar en la elección sin evaluación ni requisitos adicionales*, con un "pase automático" a la elección. Sin embargo, no podrán ser ministros de la Suprema Corte por voto popular.

La elección judicial por voto popular se realizará en 2025 y 2027, y se elegirán ministros, jueces y magistrados federales.

Proceso de elección

Según los resultados de búsqueda, la elección de ministros en la reforma judicial de México se realizará por voto popular en junio de 2025. **La iniciativa propone retirar la pensión vitalicia a los ministros de la Suprema Corte y crear un Tribunal de Disciplina Judicial.**

PROCESO DE SELECCIÓN

Los comités de evaluación se encargarán de seleccionar los perfiles con la mejor trayectoria y preparación en el derecho, destacando su honestidad. Los requisitos para participar en la elección serán: **tener licenciatura en Derecho con un promedio mínimo de ocho y nueve en la materia para la que se va a aplicar.**

DOS FASES DE ELECCIÓN

La elección de ministros, magistrados y jueces se realizará en dos partes. Aunque no se proporciona información detallada sobre cada fase, **se puede inferir que la primera fase podría ser la selección de candidatos por los comités de evaluación y la segunda fase la elección popular de los ministros.**

Una vez realizada la elección, **el presidente Andrés Manuel López Obrador promulgará el decreto de ley para ratificar los resultados y nombrar a los nuevos ministros.**

La presidenta de México, **Claudia Sheinbaum**, ha reiterado que el 1 de junio de 2025 será la fecha fija para la elección de ministros, jueces y magistrados.

